

RESOLUCIÓN N° 445 /2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2026.

Asunción, 27 de MARZO de 2026

**VISTO:** El Memorándum DPEF N° 09 del Departamento de Planificación Económica y Financiera dependiente de la Gerencia de Planes y Programas, Memorándum SDPL N° 66/2026 de la Subdirección de Planificación, (Expdte. DINAC N° 270955); y,-

**CONSIDERANDO:** Que, es necesario aprobar el Plan Operativo Institucional – POI de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), correspondiente al Ejercicio 2026, en concordancia con el Artículo 2° de la Resolución N° 2520/2025, por la que se dispone que los Directores de Servicios, Subdirectores, Coordinadores Generales y funcionarios responsables designados, diseñen el Plan Operativo Institucional y el Plan Anual de Inversiones (POI, PAI) fijando metas, recursos necesarios e indicadores orientados al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PEI 2026-2028.

Que, el Plan Operativo Institucional fue realizado en base a las Metas Físicas, cargadas en el PRIEVAZ, remitida por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección de Administración y Finanzas y las Direcciones de Servicios.

Que, el Departamento de Planificación Económica y Financiera dependiente de la Gerencia de Planes y Programas, remite el Plan Operativo Institucional de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), para el periodo 2026.

Que, la Subdirección de Planificación, eleva expediente para su aprobación.

**POR TANTO:** Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.

Abg. NATALIA ACUÑA  
Coordinadora  
Gestión de Documentos  
Secretaría General - DINAC

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL  
RESUELVE**

**Artículo 1° Aprobar** el Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) correspondiente al periodo 2026, adjunto a la presente.

**Artículo 2° Disponer** que la Subdirección de Planificación sea la encargada de la realización del monitoreo del Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al periodo 2026.

**Artículo 3° Disponer** la amplia difusión interna y externa del POI 2026 de la DINAC.

**Artículo 4° Abrogar** cualquier disposición contraria a la presente Resolución.

**Artículo 5° Comunicar**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)**

**Es Copia fiel del Original**

DBA/rv

**Misión:**  
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

**Visión:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

**Valores Institucionales:**  
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meál López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530  
E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py  
Asunción - Paraguay



# 2026

# POI

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

### SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



+595 021 223-130

[www.dinac.gov.py](http://www.dinac.gov.py)

Mariscal López y 22 de setiembre



## INDICE DEL CONTENIDO

- I. INTRODUCCION
- II. ASPECTOS INSTITUCIONALES
  - i. Base Legal
  - ii. Misión
  - iii. Visión
  - iv. Valores Institucionales
- III. MARCO ESTRATEGICO
  - i. Ejes y Objetivos Estratégicos
- IV. REPORTE DEL SISTEMA DE PLANIFICACION POR RESULTADOS (SPR)
- V. FICHAS TÉCNICAS



*Leila Mariana Duarte Maciel*  
Jefe del Depto. de Planificación  
Económica y Financiera  
DINAC



*María Lorena Burge*  
Subdirectora de Planificación  
DINAC



*Abg. Daniel Báez Argaña*  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



*Don Nelson Mendoza Rolón*  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

## I. INTRODUCCION

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades institucionales, y en concordancia con lo establecido en la Ley de Presupuesto General de la Nación vigente, así como en los lineamientos emitidos por los órganos rectores del Sistema Nacional de Planificación y del Sistema de Administración Financiera del Estado, ha procedido a la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

El Plan Operativo Institucional constituye un instrumento fundamental de gestión que permite la programación, ejecución y seguimiento de las actividades institucionales, asegurando la adecuada articulación entre los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por Resolución N° 2520/2025 y alineado al Presupuesto de Gastos año 2026, en alineación con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050.

Asimismo, su formulación responde a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno – MECIP 2015, la cual dispone la necesidad de contar con herramientas de planificación operativa que permitan garantizar la eficacia, eficiencia, economía y transparencia en la gestión pública, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este contexto, el POI se erige como un instrumento clave para la toma de decisiones, el monitoreo de resultados y la rendición de cuentas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al logro de los objetivos misionales de la DINAC.

## II. ASPECTOS INSTITUCIONALES

**i. Base Legal:** La DINAC, fue creada por Decreto Ley N.º 25/1990, con aprobación mediante Ley N.º 73/1990 y su modificatoria Ley N.º 2199/2003, fue conformada por la fusión de tres instituciones: Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Administración Nacional de Aeropuertos Civiles (ANAC) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología

**ii. Misión:** Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

**iii. Visión:** Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

**iv. Valores Institucionales:**

- Integridad
- Compromiso
- Transparencia
- Trabajo en Equipo
- Respeto
- Eficiencia.



Don Nelson Mendoza Rolón  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



### III. MARCO ESTRATEGICO

#### i. Ejes y Objetivos Estratégicos 2026 - 20028

OE1: Consolidar el Modelo de Gestión Institucional.

OE2: Promover el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de la aviación civil, así como la mejora en la conectividad aérea y la protección del ambiente.

OE3: Fortalecer la Infraestructura y los servicios aeroportuarios y de navegación aérea.

OE4: Garantizar y optimizar la prestación de los servicios, meteorológicos, climáticos e hidrológicos.

OE5: Formar, capacitar y entrenar profesionales en el ámbito aeronáutico.



Don Juan Duarte Maciel  
Jefe del Dpto. de Planificación  
Económica y Financiera  
DINAC



Don Lorena Burget  
Subdirectora de Planificación  
DINAC



Don Nelson Mendoza Rolón  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Don Daniel Báez Argaña  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

**IV. REPORTE DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN POR RESULTADOS (SPR)  
i. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) - 2026**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES**

*EN EJECUCIÓN AÑO 2026*

Tipo de Presupuesto	Programa	Actividad	Unidad Responsable	Presupuesto 2026
<b>1. Presupuesto de Programa Central</b>	001 Programa Central	01 Gestión Administrativa Institucional	01 Presidencia	<b>129.105.506.509</b>
		02 Servicios Aeronáuticos	05 Dirección de Aeronáutica	<b>33.856.711.728</b>
		03 Servicios Aeroportuarios	11 Dirección de Aeropuertos	<b>494.601.654.473</b>
		04 Servicios Meteorológicos	06 Dirección de Meteorología e Hidrología.	<b>42.555.524.542</b>
		05 Servicios de Formación en Aeronáutica	04 Instituto Nacional de Aeronáutica Civil	<b>19.936.937.987</b>
<b>3. Presupuesto de Partidas no Asignables a Programas</b>	001 Partidas no Asignables a Programas	01 Transferencias Consolidables	01 Presidencia	<b>40.000.000.000</b>
<b>Total Ejercicio Fiscal 2026 - Guaraníes</b>				<b>760.056.335.239-</b>

*Leila Dahiana Duarte*  
Jefa Int. Dpto. de Planificación Económica y Financiera  
DINAC

*Delia Lorena Burgel*  
Directora de Planificación  
DINAC

*Báez Argaña*  
General  
Director General de Aeronáutica Civil  
  
*Don Nelson Mendoza Rolón*  
Presidente

V. FICHAS TÉCNICAS

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Esta actividad presupuestaria, vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover Sociedades Pacíficas e Inclusivas para el Desarrollo Sostenible, Facilitar el Acceso a la Justicia para todos y crear Instituciones Eficaces, Responsables e Inclusivas a todos los Niveles”, forma parte del Programa Central y tiene como unidad responsable a la Presidencia de la DINAC, abarcando tanto unidades de apoyo, como unidades del área estratégica.

Nivel	25	Empresas Públicas
Entidad	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Clase. Prog.	1	Programa Central
Programa	1	Programa Central
Proy./Act.	1	Gestión Administrativa Institucional
Unidad	Ejecución Presupuestaria de gastos.	

Área Misional	PRODUCT. CUANTIF.	MESES												TOTAL META
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV.	DIC.	
Gestión Administ. Instituc.	Ejecución Presupuestaria	4.741.384.015	19.143.310.618	7.419.447.804	12.277.477.290	6.777.477.290	12.277.477.290	7.767.477.290	12.252.177.290	6.727.477.290	12.177.477.290	6.727.477.290	20.816.845.752	129.105.506.509

Leila Dabiana Duarte Maciel  
Jefa del Depto. de Planificación Económica y Financiera  
DINAC

OTORA BURGEL  
Subdirección de Planificación  
DINAC

Don Nelson Mena  
Presidente  
Asociación Nacional de Aeronáutica Civil

Abg. Daniel Báez Argaña  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

## 2. REGULACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

Esta actividad presupuestaria se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, “Construir Infraestructuras Resilientes, Promover la Industrialización Inclusiva y Sostenible y Fomentar la Innovación”, y forma parte del Programa Central, que tiene como unidad responsable a la Dirección de Aeronáutica, abarcando todas las unidades misionales relacionadas a regulación y supervisión de seguridad operacional y de la seguridad de la aviación. Las metas programadas se hallan en base a los productos que generan las unidades componentes de la Dirección de Aeronáutica (Certificados del Registro Aeronáutico, Certificados de Aeronavegabilidad y Licencias al Personal Aeronáutico).

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
<b>Clase. Prog.</b>	1	Programa Central
<b>Programa</b>	1	Programa Central
<b>Proy./Act.</b>	2	Regulación de la Aviación Civil
<b>Resultado Inmediato</b>	Explotadores y/o Usuarios de los Servicios Aeronáuticos Reciben Certificados de Seguridad Operacional.	
<b>Unidad</b>	Certificados de Seguridad Operacional.	

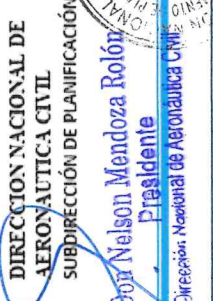
María Inés Duarte Maciel  
Jefa Int. Dpto. de Planificación Económica y Financiera  
DINAC

Lorena Gargallo  
Subdirectora de Planificación  
DINAC

Don Nelson Mendoza Rolón  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Abg. Daniel Baez Argaña  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil





**DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION

**Dr. Nelson Mendoza Rolón**  
Presidente

**Dr. Dabiana Duarte Maciel**  
Dpto. de Planificación Económica y Financiera

**Dr. Lorena Burget**  
Subdirectora de Planificación

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ÁREA MISIONAL	PRODUCTOS CUANTIFIC	MESES												TOTAL META
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	Ejecución Presupuestaria	1.380.827.284	1.961.008.193	2.897.422.871	1.879.166.654	1.894.849.632	2.001.750.688	2.442.228.732	3.206.604.320	2.139.677.306	2.126.767.734	3.122.750.946	8.803.657.368	33.856.711.728
	<b>Total</b>	<b>1.380.827.284</b>	<b>1.961.008.193</b>	<b>2.897.422.871</b>	<b>1.879.166.654</b>	<b>1.894.849.632</b>	<b>2.001.750.688</b>	<b>2.442.228.732</b>	<b>3.206.604.320</b>	<b>2.139.677.306</b>	<b>2.126.767.734</b>	<b>3.122.750.946</b>	<b>8.803.657.368</b>	<b>33.856.711.728</b>
<b>METAS DE PRODUCTOS CUALITATIVOS</b>														
Regulación de la Aviación Civil	Certificados de Registro Aeronáutico	55	69	118	59	30	120	45	44	85	57	56	91	829
	Certificados de OMAS	1	3	2	1	2	3	1	1	2	2	1	2	21
	Licencias al Personal Aeronáutico	21	30	35	65	52	35	30	50	43	58	45	55	519
	Actividad Aérea	10	8	13	5	6	8	7	6	10	5	8	9	95
	Constancia de Habilitación y renovación de Aeródromos y Helipuertos de Uso Privado	10	8	11	15	13	13	19	12	9	11	7	19	147
	Certificado de Habilitación Técnica (C.H.T)	3	2	1	5	2	1	3	2	2	2	3	4	30
	<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>120</b>	<b>180</b>	<b>150</b>	<b>105</b>	<b>180</b>	<b>105</b>	<b>115</b>	<b>151</b>	<b>135</b>	<b>120</b>	<b>180</b>	<b>1.641</b>



Don Nelson Mendoza Rolón  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS**

Esta actividad presupuestaria se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, “Construir Infraestructuras Resilientes, Promover la Industrialización Inclusiva y Sostenible y Fomentar la Innovación”, y forma parte del Programa Central, que tiene como unidad responsable a la Dirección de Aeropuertos, abarcando todas las unidades de misionales relacionadas a la prestación de servicios aeroportuarios y aeronáuticos. Las metas programadas se hallan con base en el producto principal del área, relacionada al servicio a los pasajeros, tanto embarcados, como desembarcados, registrados en las principales terminales aéreas del país, Aeropuerto Silvio Pettirossi y Aeropuerto Guarani.

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
<b>Clase. Prog.</b>	1	Programa Central
<b>Programa</b>	1	Programa Central
<b>Proy./Act.</b>	3	Servicios Aeroportuarios
<b>Resultado Inmediato</b>	Transporte de Personas, realizadas.	
<b>Unidad</b>	Servicios.	

ÁREA MISIONAL	PROD. CUANT.	MESES												TOTAL META	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV.	DIC.		
Servicios Aeroportuario	Ejecución Presupuestaria	12.190.610.156	108.583.410.464	42.437.859.793	39.726.270.875	38.221.470.875	37.612.944.875	36.108.144.875	37.612.944.875	36.108.144.875	39.112.944.875	36.108.144.875	30.526.894.875	36.360.013.060	494.601.654.473
	Servicios a Pasajeros	123.984.993	123.984	123.984	123.984	123.984	123.984	123.984	123.984	123.984	123.984	123.984	123.984	123.984	1.487.817

Subdirección de Planificación  
 Dinora Burget  
 DinAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil  
 Secretario General  
 Ángel Darío Báez Argaña  
 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Subdirección de Planificación  
 DinAC

Subdirección de Planificación  
 DinAC



#### 4. SERVICIOS METEOROLOGICOS

Esta actividad presupuestaria se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, “Construir Infraestructuras Resilientes, Promover la Industrialización Inclusiva y Sostenible y Fomentar la Innovación”, y forma parte del Programa Central, que tiene como unidad responsable a la Dirección de Meteorología e Hidrología, abarcando todas las unidades de misionales relacionadas a la prestación de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos.

Las metas programadas se hallan relacionadas a la emisión de informes meteorológicos para la población en general.

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
<b>Clase. Prog.</b>	1	Programa Central
<b>Programa</b>	1	Programa Central
<b>Proy./Act.</b>	4	Servicios Meteorológicos
<b>Resultado Inmediato</b>	Ciudadanía Recibe Informes Meteorológicos.	
<b>Unidad</b>	Informes.	

ÁREA MISIONAL	PROD. CUANT.	MESES												TOTAL META
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DICIEMBRE	
Servicios Meteorol.	Ejecución Presupuest	865.369.161	1.398.219.938	1.463.795.620	1.453.406.723	1.453.689.059	3.248.656.424	4.181.201.601	3.982.204.017	6.642.687.116	8.544.487.012	3.659.060.128	5.662.747.743	42.555.524.542
	Informes Meteorolog	166.300	166.300	166.300	166.300	166.300	166.300	166.300	166.300	166.300	166.300	166.300	166.300	1.995.600

*Dr. Mariana Duarte Maciel*  
Jefa de Dpto. de Planificación Económica y Financiera  
DINAC

*Dr. Lorena Burget*  
Subdirectora de Planificación  
DINAC

*Dr. Nelson Mendoza Rolón*  
Presidente  
DINAC

*Dr. Manuel Báez Argaña*  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil  
DINAC



### 5. SERVICIOS DE FORMACION AERONAUTICA

Esta actividad presupuestaria se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”, y tiene como unidad responsable al Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, que abarca todas las unidades misionales relacionadas a la prestación de servicios de formación de técnicos aeronáuticos. Las metas programadas se encuentran en relación con los cursos impartidos y alumnos capacitados durante el Ejercicio Fiscal 2026.

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
<b>Clase. Prog.</b>	1	Programa Central
<b>Programa</b>	1	Programa Central
<b>Proy./Act.</b>	5	Servicios de Formación Aeronáutica
<b>Resultado Inmediato</b>	Población Interesada Recibe Formación en Aeronáutica.	
<b>Unidad</b>	Cursos y Alumnos.	

ÁREA MISIONAL	PROD. CUANT.	MESES												TOTAL META
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DICIEMBRE	
Servicios de Formación Aeronáutica	Ejccuc. Presup.	338.844.886	1.804.070.881	1.863.900.172	1.524.844.503	1.693.812.518	1.897.969.253	3.458.778.873	1.847.014.243	1.526.392.613	1.498.226.377	1.148.306.230	1.334.777.438	19.936.937.987
	Alumnos	0	0	30	30	30	30	160	160	180	180	219	232	1.251
	Cursos	0	0	3	6	6	6	7	12	12	12	16	24	104



*Dr. Diana Duarte Maciel*  
Jefa Int.-Dpto. de Planificación Económica y Financiera  
DINAC



*Corena Burge*  
Subdirectora de Planificación  
DINAC



*Don Nelson Mendoza*  
Presidente



*Abg. Daniel Báez Argaña*  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



### 6. TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES

Esta actividad presupuestaria forma parte del Presupuesto de Partidas no Asignables a Programas y tiene como unidad responsable a la Presidencia de la DINAC, comprendiendo las transferencias consolidables corrientes al sector público (Ministerio de Economía y Finanzas). Las transferencias se hallan programadas en forma mensual de acuerdo con el Presupuesto de la Institución.

Se planifica las transferencias desde los meses febrero a noviembre, llegando a 10 cuotas iguales de Gs. 4.000.000.000.

<b>Nivel</b>	25	Empresas Públicas
<b>Entidad</b>	5	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
<b>Clase. Prog.</b>	3	Partidas No Asignables a Programas
<b>Programa</b>	1	Partidas No Asignables a Programas
<b>Proy./Act.</b>	1	Transferencias Consolidables
<b>Unidad</b>	Ejecución Presupuestaria.	

ÁREA MISIONAL	PROD. CUANT.	MESES										TOTAL META					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		NOV.	DICIEMBRE			
Transf. Consol.	Ejecut. Presup.	-	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	-	40.000.000.000

*Delia Dayana Duarte Maciel*  
Jefa de Depto. de Planificación Económica y Financiera  
DINAC

*Delia Lorena Durán*  
Subdirectora de Planificación  
DINAC

*Don Nelson Mendez*  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

*Dr. Daniel Báez Argaña*  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil